



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
28 JUN 2021
749
EXD. N° 44131

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ADHERIR A LA CARTA IBEROAMERICA DE GOBIERNO ABIERTO

ARTÍCULO 1 - Adherir en todos sus términos a la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto Aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Bogotá, Colombia, 7 y 8 de julio de 2016, Adoptada por la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Cartagena de Indias, Colombia, 28 y 29 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2 - Convocar al Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD), como a diferentes Universidades que cuenten con Maestrías y/o Especializaciones vinculadas a la Gestión Pública de la UNL y la UNR, a los fines que brinden el asesoramiento necesario para la implementación de la misma.

ARTÍCULO 3 - Autorizar al Presidente de este cuerpo a realizar las erogaciones presupuestarias que fueran menester, siendo las mismas imputadas a la partida específica del presupuesto vigente de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE SANTA FE.

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial

Cesira Arcando



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que recientemente le hemos dado media sanción al proyecto de “ley para garantizar el derecho al libre acceso a la información pública y promover la transparencia activa en los órganos del Estado”.

Que como manifiesta el Preamble de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, “uno de los principales desafíos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, marcado en su objetivo 16, consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que garantice la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Que Fundado en los pilares de transparencia y acceso a la información, de rendición de cuentas públicas, de participación ciudadana y de colaboración para la innovación, el gobierno abierto supone una transición institucional sin precedentes en la búsqueda de nuevos modelos de gobernanza, fundados en la recuperación de la confianza y legitimidad de la acción pública, y buscando contar con la ciudadanía como centro y protagonista de su propio desarrollo”.

Que “asumiendo los principios contenidos en las precedentes Cartas Iberoamericanas del CLAD sobre Función Pública (2003), Gobierno Electrónico (2007), Calidad en la Gestión Pública (2008), Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009), y sobre Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública (2013), así como lo establecido en el Código Iberoamericano de Buen Gobierno (2006), la presente “Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto” busca vertebrar los aportes previos de estos documentos estratégicos, y ofrecer una plataforma de base que articule los elementos necesarios para la apertura gubernamental en Iberoamérica, proponiendo un marco de referencia común, no vinculante jurídicamente, para que los gobiernos y Estados de la región puedan adaptar sus pilares, principios, mecanismos y orientaciones al particular contexto institucional y de idiosincrasia propias de cada país.

Que no tenemos dudas, que en esta Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe, existe un amplio consenso político en crear instituciones más transparentes. Eso se



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vio expresado en la convergencia de los distintos bloques políticos en garantizar el acceso a la información pública mediante la presentación de diversos proyectos de ley que llevaron a que se obtenga la media sanción de la ley de acceso a la información pública.

Que el fortalecimiento de las instituciones públicas y la modernización de sus mecanismos de gestión, es fundamental para el desarrollo, la igualdad de oportunidades y el bienestar social.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.

Diputada Provincial

Cesira Arcando